



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

Cms

Ciudad de México a 21 de abril de 2023
SITCIDE/030/2023

Lic. Joanna Helena Prieto Siller
Directora de Recursos Humanos
Presente.

Por este medio y con fundamento en la **cláusula 114** del nuestro contrato colectivo de trabajo vigente del SITCIDE, solicito de la manera más atenta, tenga a bien girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, para que se realice el depósito correspondiente **al día de las Madres y el Padre**, por la cantidad de **\$400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N.)** de antemano agradecer se tenga a bien efectuar el depósito a mas tardar el **jueves 4 de mayo** del presente año.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para extenderle un fraternal saludo y agradecimiento por su apoyo.

ATENTAMENTE

C. Miguel Angel Contreras Mondragón
Secretaria General
SITCIDE

C.c.p. Mtro. Adolfo Fernández Ruíz- Coordinador de Administración y Finanzas.



CARRETERA MÉXICO-TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN.
01210
COMN: 57279800 EXT. 7846

Cláusula 114.- El CIDE otorgará al Sindicato, anualmente una ayuda para la celebración del día de las madres por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y la misma cantidad para la celebración del día del padre.

Cláusula 115.- El CIDE otorgará a su personal, por una sola vez al año una ayuda hasta por \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) para la compra de aparatos ortopédicos y otra hasta por el mismo monto para aparatos auditivos, previa presentación de la prescripción médica. Esta prestación se hace extensiva a los dependientes económicos del trabajador y se podrá cubrir en varias exhibiciones en el transcurso del año hasta por el monto arriba autorizado.

Cláusula 116.- El CIDE se compromete a otorgar a sus trabajadores el servicio de transporte cubriendo en los días hábiles las siguientes rutas hacia el centro de trabajo:

TURNO MATUTINO	HORARIO DE SALIDA
Navidad-Cuajimalpa-CIDE	06:30
Tacubaya-América-CIDE	07:25
Navidad-Cuajimalpa-CIDE	07:30
Tacubaya-CIDE	06:40
TURNO VESPERTINO	HORARIO DE SALIDA
CIDE-Navidad-Cuajimalpa	15:10
CIDE-Navidad-San-Fernando-Cuajimalpa	16:10
CIDE-Observatorio	16:10

Siempre que falle el servicio de transporte, el CIDE se compromete a pagar la cantidad de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) por corrida a cada trabajador usuario en la siguiente quincena y después de haber presentado la solicitud por parte del SITCIDE a la Dirección de Recursos Humanos.

Cuando una o varias unidades con las que se otorga el servicio de transporte este fallando, en un plazo no mayor de 5 días hábiles el CIDE se obliga a rentar los servicios de una compañía externa y cubrir el servicio correspondiente.

Cláusula 117.- El CIDE entregará a cada trabajador un reconocimiento económico por la prestación de servicios y colaboración en esta Institución, al cumplir el tiempo de servicios a que se refiere la siguiente tabla:

Años de servicio	Día
5	
10	
15	
20	
25	
30	
35	
40	

Adicionalmente, el personal sindicalizado recibirá \$100.00 (CIENTO PESOS 00/100 M.N.) en vales de despensa.

Cláusula 118.- El CIDE se compromete a facilitar un préstamo a favor del trabajador por un monto de 3 meses de salario tabular. El 7% anualizado le será descontado vía nómina. El monto del préstamo deberá ser liquidado a más tardar el día 31 de mayo de cada año.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023

DRH/0675/2023

**LIC. ROBERTO COLORADO LUNA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se pague al Sindicato de Trabajadores del CIDE (SITCIDE) la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio SITCIDE/030/2023 de fecha 21 de abril de 2023, en donde solicita el pago del día de las madres y el padre de conformidad con la cláusula 114 del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con requerimiento DRH/376 y se anexa oficio de petición del SITCIDE.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

R	UR	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	CAP	TG	FF	EF	CC
38	90M	3	8	1	0	2	M	1	15401	1	1	1	9	DRH

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

Ccp.- Mtro. Adolfo Fernández Ruíz- Coordinador de Administración y Finanzas
Consecutivo

